

ACTA N°283.- En la ciudad de Rivera, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veinte, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera, sito en calle Agraciada, bajo la Presidencia de su titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría, la Sra. Pro Secretaria Cristina Vargas, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: José María Antuña, Marco Da Rosa, Larry Martínez, Robert Costa, Tania Vargas, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Manola Brant, Luciano Machado, Jonny Fabricio Méndez, Roberto Machado, Fabián Chilis, Esteban Quiroz, José Ramón Montejo, Carlos W. Osorio, María Leonor Rosa, Carlos Morais Jorge, Luis A. López, Raúl Manzino, Enrique Guadalupe, Ramón Román Taroco, Ángela Queijo, Ricardo Gabriel Morales, Juan Pereira, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez.- **Sr. Presidente:** Buenas noches, Sres. Ediles, siendo la hora 18.31 minutos, damos inicio a la Sesión del día de hoy.- **ORDEN DEL DÍA** –I) **APROBACION DE ACTAS** - Acta N°270, **votación afirmativa, Unanimidad 21 votos.** Acta N°271, **votación afirmativa, Unanimidad 21 votos.** Acta N°272, **votación afirmativa, Unanimidad 21 votos.** Acta N°273, **votación afirmativa, Unanimidad 24 votos.** Acta N°274, **votación afirmativa, Unanimidad 24 votos.**- II) **MEDIA HORA PREVIA** – **1-Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz:** Buenas noches, Sra. Presidente, Sres. Ediles. Estamos viviendo una época muy diferente, atípica. Uruguay en general y Rivera en particular, están atravesando momentos difíciles, debido a la pandemia del Covid-19. Se trata de una coyuntura, donde debemos pensar,

reflexionar, tomar decisiones, que muchas veces o en su mayoría no son fáciles. En estos momentos, entran en escena muchos derechos, donde debemos sabiamente, priorizar sobre otros. Nuestra Constitución, la norma máxima en nuestro sistema jurídico uruguayo, consagra en su art. N°7, una serie de derechos. Establece que "Los habitantes de la República, tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad". Fíjense el orden en que están establecidos, la vida en primer lugar. Y esto no es en vano; porque si no tenemos vida, los demás derechos carecen de sentido de ser. Lo primordial en esta pandemia, es la prevención, el cuidarse, el distanciamiento social, junto a muchas otras medidas sanitarias, que, con buen acierto, han adoptado tanto el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental de Rivera, en nuestro caso. Felicito a nuestro Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou por solicitar una cuarentena voluntaria y las demás medidas, que ha obtenido un gran reconocimiento a nivel mundial. De ahí, surgen muchas interrogantes, cuestionamientos. ¿Qué priorizamos? ¿la vida? ¿el trabajo?, ¿la propiedad? ¿la libertad?, acaso ¿el honor? o ¿la seguridad? El Gobierno Departamental de Rivera, encabezado por la Intendente Prof. Alma Galup, junto a todo su equipo, ha llevado adelante un protocolo sanitario. Sabemos que la realidad epidemiológica de nuestra frontera, es muy diferente al resto del país. Por eso se tomaron medidas políticas comunes con Santana do Livramento, con el apoyo de M.S.P, Cancillería y el soporte de nuestro Senador Tabaré Viera y del Diputado Dr. Mame Osorio. La vida es lo primordial, lo esencial. Pero no por eso debemos desconocer los demás derechos

consagrados a texto expreso en nuestra Carta Magna. Sé que el trabajo nos preocupa a todos. Hay que trabajar, para alimentarnos a nosotros y a nuestra familia. Estoy seguro que nuestra autoridad nacional y departamental, están haciendo todo lo necesario para que la población continúe con sus actividades laborales, no descuidando la salud. Por eso entiendo que los comercios deben permanecer abiertos aquí en Rivera, cumpliendo con todas las medidas sanitarias que corresponden. Muchas familias riverenses dependen de que los comercios continúen abiertos para poder alimentarse. Si bien, somos una frontera abierta con Brasil, nuestro país y nuestro Departamento han adoptado medidas de prevención desde mucho tiempo, y la población riverense en su inmensa mayoría sigue los protocolos de prevención. Cerrar los comercios ahora, implicaría, un retroceso, ya que la economía de nuestro Departamento desde 2017 ha venido en declive. Salud y trabajo, en estos momentos deben estar mancomunados, cada uno en la medida de lo posible. Siguiendo con esta reflexión, días atrás ocurre, lamentablemente en nuestra ciudad un nuevo femicidio. Muchos hombres y mujeres salieron a las redes sociales, de cierta forma a increpar a los políticos que en su momento se habían manifestado contra el cuplé que ofendía a Rivera, alegando en sus comentarios que, ahora sí deberían salir a comentar y que nadie se importa con las mujeres víctimas de violencia doméstica. ¿Acaso somos jueces de los demás? No es incompatible, sentirme ofendido en mi honor, y a su vez también indignado por un femicidio. Nuestro error muchas veces, es creer que nuestros pensamientos y prioridades, deben coincidir en un 100% con

el otro. Indudablemente eso no es así, ni es posible. Soy de los que quiere que la ley se le aplique en todo su rigor, a quienes comenten el delito de femicidio. Sabemos que falta mucho, la verdadera aplicación de las distintas leyes que se expresan sobre dicho delito, no se aplican con rigor. Faltan muchas veces policías para custodias, tobilleras, etc. Pero sobre todas las cosas, con referencia a este tema, nos falta educación, concientización, empatía, tanto de hombres como de mujeres. Pues si bien, en su mayoría no llegan a la muerte, créanme, que el hombre, también sufre violencia doméstica, generalmente psicológica. Los adultos mayores, también sufren agresiones físicas, psicológicas, perpetuados por hombres y mujeres que en muchas ocasiones resultan ser sus propios hijos, nietos, etc. Por último, quería referirme a que días atrás en mi pueblo Minas de Corrales, se produjo un grave accidente, con un joven que conducía una moto, y por lo que se pudo saber, había varios jóvenes involucrados. Corrales cuenta con poco personal policial, desde hace mucho tiempo. Aquí podemos ver un problema de seguridad, pero que también involucra la vida de muchas personas que corren riesgo en estas eventuales corridas. Por eso, solicito más personal policial para Minas de Corrales, para mantener el orden necesario en toda sociedad. En fin, quería compartir con ustedes esta pequeña reflexión: Tenemos muchos derechos, priorizar uno sobre los otros, dependerá de cada momento, cada circunstancia. Pero lo que no podemos desconocer, es que la vida es el bien supremo por excelencia. Pido que mis palabras sean enviadas al Presidente de la República, al Ministerio del Interior, al Senador Tabaré Viera, a los tres

Diputados de nuestro Departamento, a la Sra. Intendente de Rivera, Prof. Alma Galup, al Jefe de Policía de Rivera Comisario Wilfredo Rodríguez, a la Comisión de Equidad y Género, Salud, Higiene y Medio Ambiente, Seguridad Pública y Derechos Humanos y a la prensa en general. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Sra. Presidente, en la noche de hoy ya por décima primera vez, me voy a referir, al reclamo de los vecinos del barrio Rivera Chico al Oeste, por la falta de saneamiento. Hace tres periodos, o sea, quince años que vengo reclamando por este servicio tan importante para los moradores de este barrio. El 13 de marzo del año 2019 fue la última vez que, haciendo uso de la Media Hora Previa acá en esta Casa, reclame por décima vez. A los pocos meses de haber realizado esta exposición, hubo una reunión con Directores, Jefe Departamental y otras autoridades de OSE en esta Junta, donde no pude concurrir por estar con un quebranto de salud, pero me informaron Ediles de mi Partido y también del Partido Colorado, que preguntaron a las autoridades por este tema, dado que sabían que yo había solicitado que lo expuesto en la Media Hora Previa fueran enviadas al Jefe Departamental, al Directorio de OSE y al Intendente Departamental. Todos fueron contestes en decir que no tenían conocimiento de ese tema. Sra. Presidente, así funcionó el Directorio de OSE por quince años. Los pedidos de los vecinos a través de Ediles, no se tuvieron en cuenta nunca, y, menos a los que vivimos al norte del Río Negro. El Directorio de OSE de los últimos quince años, trabajó para los moradores de Canelones, más bien, algunas partes de la Costa de Oro, y por supuesto, para Montevideo. Todos los uruguayos reclamamos por

trabajo, para poder vivir mejor, y el saneamiento hace parte de la posibilidad de que en lugares que se cuente con este servicio se puedan instalar comercios que funcionen en diferentes ramos. En la mañana de ayer, un empresario del barrio Rivera Chico, me invitó para conocer una planta de productos congelados, más precisamente pastas, que está construyendo justamente en el damero comprendido por nuestro reclamo. La planta está a una distancia de ciento cincuenta metros de la red, esto le va originar un gran gasto y aparte soportar toda la burocracia de trámites que exigen todos los Entes Públicos en este país. Esta empresa va generar muchos puestos de trabajo, pues ya hay perspectivas de que se pueda exportar los productos que allí se van elaborar a muchas ciudades del Estado de Rio Grande do Sul. Esperemos que este Gobierno multicolor sea más sensible con los habitantes de Rivera, que se construyan los servicios básicos para que todos podamos vivir con dignidad, el saneamiento es un servicio fundamental, máxime en los momentos que estamos viviendo. Muchos dicen que a los gobernantes no les gusta gastar plata en saneamiento porque es una obra que no se ve, si es así creo que están equivocados, el saneamiento redundará en ciudad limpia, sin aguas negras y servidas corriendo por las calles, y por supuesto una ciudad con más salud. Estamos reclamando por un damero que no hay más de veinte manzanas y que si se hace este servicio también vamos a estar protegiendo a una de las principales perforaciones que llevan agua para toda la ciudad de Rivera, que es la perforación de Bernabé Rivera y Chasque de los Santos, que estas aguas abajo de la zona que estamos reclamando. Por todo lo expuesto, Sra.

Presidente, voy a solicitar que la exposición del 13 de marzo del año 2019, que fue apoyada por treinta Ediles presentes en esta Sala y de la cual se formó Ficha con el N° 078/2019 y con el Acta N°228, se adjunte a la exposición de hoy y se envíe, al Jefe Departamental y al Directorio de OSE, a los tres Diputados por el Departamento de Rivera, a los Senadores Gustavo Penades, Tabaré Viera y a la Presidencia de la República.- **3-Sr. Edil Prof. Juan Pereira:** Hubiera preferido traer temas que nos acucian a nivel nacional, pues a pesar de ser legisladores departamentales, no se puede soslayar que también somos ciudadanos de este país al que queremos, al que quisiéramos siempre ver bien y en el que por supuesto debemos acatar las disposiciones de sus gobernantes. Por esa razón, me voy a detener apenas algunos segundos para mencionar algo, siguiendo el ejemplo que diera en otro momento un colega, que pretendiendo no hablar de determinados asuntos, los mencionaba uno a uno. Podría decir que llevamos más de cien homicidios en, poco más de cien días. Podría decir que hablando de empleos a familiares de dirigentes, que mucho se cuestionaron hace no demasiado tiempo y con razón, hoy están en el gobierno el hijo de Ruperto Long, el hijo de Sanguinetti, el de Ramírez, el yerno de Heber, la hija de Bensión, un Borsari, que ciertamente será pariente de Gustavo, alguien de apellido similar a la primera dama, que ocupa el cargo de vocero presidencial, pero que solo lo escuchamos hablar un único día. Podríamos mencionar que el mes pasado, el Economista Alfie celebraba haber reducido en diez

por ciento los cargos de confianza en la OPP y que ahora designó como adláteres a varias personas de conocidos apellidos. Sin mencionar que también ahora integra el Directorio del BPS una persona cuyo único mérito es ser cabildante, porque currículum no tiene. Convengamos que apenas educación secundaria y con la única experiencia laboral de hacer proyectos de paisajismo para su empresa, no parece ser un currículum suficiente como para integrar el directorio del organismo. Podría decir que la idea de no dejar indigentes viviendo en la calle y que hasta hace poco parecía algo tan sencillo, evidencia problemas entre dos actuales Ministros, porque han constatado que no era tan sencillo. Como tampoco lo es reducir el número de homicidios. Debe ser porque los indigentes esperan ansiosamente comenzar a hacer yoga, como propusiera el ahora Ministro Barthold. Podría decir que el Ministro de Educación y Cultura demuestra no tener el más mínimo conocimiento de cómo se ha sobrellevado desde siempre el tema de alimentación en los comedores escolares. En fin, podría hablar de muchas cosas, pero hoy prefiero referirme a un tema local que no tiene casi visibilidad y que considero la merece. El pasado día 15 de junio se conmemoró el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Ese día, el Sr. José Diharce, hombre de la tercera edad fue objeto de un trato para nada feliz por parte de una funcionaria pública. Cabe consignar antes que nada, que Don José Diharce es un enfermero jubilado especializado en pediatría, con muchos años de experiencia trabajando en el Hospital Pereira Rosell. Es un hombre culto y que se conduce con suma educación al

dialogar con otras personas. Además de ello, es uno de los voluntarios que enseña a los pasivos de distintos puntos del país, a utilizar esa fantástica herramienta que es el Plan Ibirapitá. Pues bien, don Diharce, como todo veterano, aunque se mantiene jovial, tiene sus nanas y en su caso, tiene problemas de vejiga. Precisamente ese día, reitero que era el Día de la toma de conciencia del abuso y maltrato a la vejez, estaba José en el Centro de Salud José Royol haciendo la cola para retirar medicamentos, cuando fue sorprendido por la necesidad de utilizar un gabinete higiénico, por lo que se lo hizo saber a una funcionaria a la que debió acudir. Insólitamente recibió por respuesta una rotunda negativa, por lo que debió insistir explicando que era una persona con problemas de salud, recibiendo por segunda vez la misma respuesta negativa. Este buen hombre, una vez retirada su medicación debió agotar sus fuerzas intentando correr varias cuadras hasta llegar a un establecimiento comercial y allí poder finalmente aliviar su condición. Parece una verdadera afrenta a la sociedad, incurrir en actitudes como la adoptada por la funcionaria, independientemente que se tratara de una persona anciana o no, que fuera educada o no, que fuera colega de profesión o no. Se trata de una cuestión de derechos humanos, aunque a algunos no les guste que se hable de derechos humanos. Diharse no estaba en un local comercial, donde se considera el derecho de admisión. Tampoco estaba en una gasolinera o un restaurante, donde a menudo vemos los cartelitos que indican que los baños son para uso exclusivo de los clientes. Estaba en un lugar público al que, por si fuera poco, suelen concurrir personas con problemas de salud.

Es posible que, debido a la emergencia sanitaria, se esté trabajando con personal en cantidad insuficiente. Es comprensible, pero aún así, nada justifica semejante decisión, que por otra parte, seguro estoy no cuenta con el aval de las autoridades de la salud de nuestro Departamento. Con este buen hombre mantuve un diálogo a través de la plataforma zoom, que está disponible para quien desee conocerlo y escuchar de su propia boca la mala experiencia que le tocó vivir, en mi canal de Youtube que pueden encontrar en esa aplicación buscando por mi nombre completo. Señora Presidente, solicito que el segundo tramo de mi alocución sean derivadas al Director Departamental de Salud y a la Directora de la RAP, gracias.- **4-Sr. Edil**

Enrique Guadalupe: Con motivo de la media hora previa correspondiente a la Sesión del día de la fecha, en primer término quiero plantear la preocupación de los vecinos y fundamentalmente de los comerciantes de la Avenida Presidente Viera a la altura de la calle Carlos Gardel, los mismos están muy preocupados con la situación del desagüe pluvial frente al Comercio "El Taponazo" el cual además de tener un importante grado de contaminación los días de lluvia se desborda totalmente causando importantes inconvenientes principalmente a los comerciantes de aquella vereda y de la zona en general. En segundo término, un tema que realmente nos preocupa y que lo venimos adelantando desde cinco años ya, la situación económica financiera de la Intendencia Departamental de Rivera, tuvimos que estudiar necesariamente y demorado está su tratamiento en la Comisión de Hacienda de esta Corporación la ejecución presupuestal y el fallo del Tribunal de Cuentas de la ejecución presupuestal 2018; en lo que

respecta a la recaudación departamental hay un desfase con respecto a la Ejecución presupuestal 2017 de la friolera de dos millones de dólares, se los voy a repetir por si alguno no lo entiende, dos millones de dólares, no, yo lo digo porque es una friolera de números que no lo va a entender nadie, hicimos un pro rateo con compañeros la situación de la ejecución presupuestal 2019 que no ha venido a la Junta Departamental y hay un desfase de novecientos mil dólares más o menos aproximados, quiere decir que dos más novecientos son dos novecientos ¿no? hicimos otro prorrateo porque en realidad se ha ejecutado este año, bueno, y este año es calamitoso, la recaudación se va a venir al 50%, pero eso se los habíamos adelantado cuando trabajamos en el Presupuesto Quinquenal 2015-2020, habíamos dicho claramente que la capacidad contributiva de los ciudadanos de este Departamento había llegado a su grado máximo, que subiendo las tasas, las contribuciones como el oficialismo, nosotros votamos en contra, así lo dispuso, lo único que íbamos a lograr era recaudar menos, a las pruebas me remito, así que dejo en sus manos esta triste noticia que nos preocupa a todos, que tenemos que trabajar arduamente para que no se siga deteriorando las finanzas de la Comuna y la única forma es gastando menos y para gastar menos hay que gastar menos y los que gastan mucho son el programa 102 esos gastan mucho y tienen que gastar menos, para quien no sabe el 102 es el Ejecutivo Departamental. Bueno, quiero que mis palabras pasen a la prensa en general y a las Autoridades de la Dirección General de Obras apuntando principalmente al primer tema que también nos preocupa mucho y el resto es notorio que tienen conocimiento, muchas gracias, Sra.

Presidente.- **5-Sra. Edil Prof. Zaida Castro:** Señora Presidente, Señores Ediles recientemente se han comenzado hacer públicos algunos datos que surgen de Auditorías que han comenzado hacerse en algunas áreas del Gobierno Central a fin de revisar y corregir errores y malos procedimientos, gastos en inversiones del gobierno pasado en caso de que los hubiere. Si bien me ha apenado ante la contestación de que en el MIDES ha habido un desprolijo relacionamiento con algunas ONG's así como un incorrecto almacenamiento y desperdicio de importantes cantidades de materiales, instrumentos y alimentos, incluso sillas de ruedas y vehículos que no llegaron a su destinatario, vinieron a mi mente ciertos criterios que a lo largo de mi carrera me fueron muy útiles, me refiero a tres grandes causas universales para que alguien haga las cosas mal, 1) no tuvo la oportunidad de hacerlo bien, 2) no sabe cómo hacerlo bien, 3) no quiere hacerlo bien. Me veo obligada a descartar la primer opción del principio de la oportunidad porque una década y media es tiempo más que suficiente para aprovechar la oportunidad de hacer las cosas bien, debo agregar que de nada vale argüir que otros también despilfarraron porque mal de muchos consuelo de sonsos. El segundo principio es el del conocimiento o del saber hacer el cual también descarto forzosamente por la misma razón que a la anterior, en quince años se puede aprender mucho, por ejemplo, se pueden concretar dos carreras universitarias consecutivas con sus especializaciones o más de tres carreras terciarias, incluso si tales Jerarcas hubieran dedicado dos horas a la lectura para autoformarse quince años, aun demorando diez minutos en cada página de libro podrían haber leído sesenta y cinco mil

seiscientas páginas. En fin me queda el tercer principio, no quiere hacerlo bien, por la razón que sea porque no le interesa molestarse en hacerlo, porque cree que de todas formas va a permanecer en su cargo, porque no vale la pena, o por la burocracia que sea. Los tres criterios son la base de una mala gestión; mientras pensaba en esto comenzó en la televisión una entrevista a Nicolás Martinelli, actual Director de Secretaría del MIDES a quien el Periodista asombrado ante la lista de errores mal gastos y desperdicios le preguntaba qué medidas se iban a tomar al respecto, entonces Martinelli, doctor en Derecho y Ciencias Sociales, petrificó al Periodista cuando le respondió, la mala gestión no es un delito mientras hacia un gesto de resignación ante estos hechos y como ciudadana me tengo que revelar. La mala gestión no es un mal pasivo que los que deberían ser los beneficiarios de dicha gestión tienen que padecer sino que debe considerarse una irresponsabilidad seria y ofensiva como cuando no se cumple con los deberes inherentes a la patria potestad y debe tener consecuencias, alguna sanción, por ejemplo la de quedar inhabilitado de ejercer la función pública por dos o tres periodos por incompetente. Estamos ante la maravillosa oportunidad de pedir que se legisle sobre temas como este y si no se legisla también podemos aplicar los tres criterios que acabo de mencionar para emitir nuestro juicio ciudadano cuando amerite la situación. Solicito que mis palabras pasen al señor Diputado Martin Lema, al señor Diputado Marne Osorio y a la señora Diputada Nazmi Camargo, también solicito que mis palabras pasen a la Prensa en general. Muchas gracias.- **6-Sr. Edil Sergio Bertiz:** Sra.

Presidenta, Sres. compañeros Ediles. He escuchado, en estos minutos que me antecedieron, diferentes versiones de discursar en este ámbito legislativo. Y debo hablar un poquito de lo que está pasando y de lo que va a seguir pasando de acá hasta exactamente el 27 de setiembre. Por este micrófono van a pasar los reyes de la verdad y los reyes de ser cristalinos, hablar cosas de este Ejecutivo, cosas que las vengo escuchando desde el año 2000, no es de este mes, como que la Intendencia está mal, que debe miles de dólares, que cada día debe más; y escuchen bien, como decía un compañero Edil, escuchen bien, esos miles de dólares cada cinco años se transforman en más miles de votos de ventaja, y hacen cinco años que escucho los miles de dólares, los miles de dólares.... En otro orden de cosas, he visto que se está trabajando mucho en las redes contra este Ejecutivo, contra este Partido exactamente que gobierna el Departamento desde el año 2000; se están atribuyendo cosas que no corresponden algunos compañeros que salen en las redes a decir “yo planteé tal cosa”, mentira, los que estamos acá sabemos que no es así, tal vez se le quiera decir eso a la gente a través de las redes, pero acá sabemos todo lo que pasa acá dentro, acá somos todos grandes y nos conocemos, sabemos quién tiene doble discurso, sabemos quién vende humo, y sabemos quién, hablando de doble discurso, quienes plantean cosas que saben que no van a pasar para quedar bien con la tribuna. Por ejemplo yo escuché, de parte de un compañero de otro Partido que me dijo “che, un compañero me plantea que mientras no nos reunamos y mientras esté esta pandemia, que no recibamos el reintegro”, ¡pero mirá qué bien!, sabiendo que no iba a tener andamio, o

sea, lo plantea en un doble discurso de primera mano, porque si realmente vos sentís eso, hermano, elevás una nota a la Mesa y decís “yo, personalmente, Peteco Ferreira, pretendo que no se me haga el reintegro”, pero plantear eso ante tu Bancada sabiendo que no vas a tener andamio, es pura tribunera, es un discurso tribunero, ¿o no están todos de acuerdo conmigo?; usted, Sr. Edil, no quiere recibir el reintegro, eleve una nota y preséntela a la Mesa “yo no quiero que por durante tanto tiempo se me dé el reintegro”; claro, lo planteas en tu Bancada y sabes que te van a decir que no, ahí quedas bien con la tribuna; falso como moneda de tres pesos. Y bueno, esas cosas pasan en las redes; al otro día sale a decir “yo planteé tal cosa y no la aceptaron”, y bueno, andá, presentá una nota y hacelo por vos solo, por tu cuenta, de lo contrario sos omiso. Y van a pasar diferentes cosas como esta de hoy en más hasta el mes de setiembre, no les quepa la menor duda, pero reitero, esos miles de dólares que están faltando, que faltan, el desfalle, después, cada cinco años generalmente, y pienso que ahora no va a ser la excepción, se transforman en miles de votos. Cada vez que se ha atacado a este Ejecutivo, por un lado o por otro, la ventaja es más grande. Sra. Presidente, Sres. Ediles, que mis palabras pasen a los tres Diputados por el Departamento, o sea, al Diputado Blanco, al Diputado Colorado y a la Diputada de Cabildo Abierto, y a todos los medios de prensa.- **Sr. Edil José María Antuña**: voy a solicitar que se dé lectura al Asunto N°2 del Anexo II Asuntos Entrados por los Sres. Ediles, que es la nota del Edil Heber Freitas Turnes.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES. EDILES - 1º) SUPLENTE DE EDIL**

ALEJANDRO DI FALCO, fecha de entrada 8/06/2020, ficha 130/20, plantea pedido de colaboración realizada por la Sra. Nicole Olaizola a la IDR, para arreglar su vivienda, generando el Expediente 2019-10.896, trámite que hasta la fecha no ha tenido respuesta, solicitando el Sr. Edil que la Comuna acceda a colaborar con la misma.-R/Pase a la Intendencia Departamental.- 2º) **SR. EDIL HEBER FREITAS TURNES**, fecha de entrada 16/06/2020, fichas 836/15 y 628/18, presenta planteamiento y adjunta asuntos del mismo tenor, los cuales fueron enviados al Ministerio del Interior anterior, con relación a las condiciones inhumanas que viajan los Agentes Policiales que cumplen funciones en la capital del país y residen en el interior, solicitando se estudie la posibilidad de que estos puedan viajar con asientos asignados.-R/Pase al Ministerio del Interior, Sindicato Único de Policías del Uruguay y Sindicato Local.- **ASUNTO N°01) Sra. Prosecretaria:** Rivera, 15 de junio 2020. Sra. Presidente de la Junta Departamental Edil Elizabeth Rodríguez. Quien suscribe Edil Heber Freitas Turnes viene por este intermedio a solicitar a usted tenga a bien elevar al Sr. Ministro del Interior Dr. Jorge Larrañaga el siguiente planteamiento y asuntos del mismo tenor presentados anteriormente, los cuales adjunto para mejor ilustrado. Sr. Ministro, desde el año 2015 vengo solicitando a diversas autoridades nacionales la solución a un hecho incalificable protagonizado por autoridades salientes con respecto a la forma en que viajan a veces los funcionarios policiales y bomberos cuando en sus horas libres deben hacerlo para poder estar con sus familias; siendo que después de cumplir muchas horas de trabajo y de a veces tener que

andar a los tiros con los delincuentes, tienen que soportar muchas horas en la Terminal Tres Cruces a la espera de la buena voluntad de algún guarda de alguna empresa de transporte colectivo que venga a Rivera para que los pueda transportar. Sólo que en casi todos los casos estos esforzados funcionarios hacen todo el trayecto, cerca de seis horas parados, hasta si la suerte los acompaña que se baje algún pasajero en el trayecto del viaje. Entiendo que no podemos seguir desprestigiando esa tan digna función que, en definitiva, son los responsables en proteger a toda la sociedad y nuestros bienes. En tal sentido y en vista de la presentación por parte del Gobierno Nacional del próximo presupuesto es que solicito al Sr. Ministro, salvo mejor opinión, tener a bien encontrar alguna solución a esta situación y de esta manera estos funcionarios del Ministerio del Interior puedan viajar en condiciones humanas, es decir, con pasaje en mano estableciéndole empresa hora de viaje y asiento asignado expreso, además que este tema fue planteado en forma personal al entonces Presidente del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Dra. Mariana Motta, en visita a este Legislativo. Espero contar con su apoyo a este planteo, y teniendo en cuenta su permanente reconocimiento a ese personal, cosa que por primera vez se oye a un Ministro hacerlo ya que se trata de una difícil labor la que hay que enfrentar el día a día, por eso se lo debo resaltar. A la espera de una pronta respuesta y una definitiva solución a esta dura situación, quiero agradecerle al Sr. Ministro por la sensibilidad que pueda demostrarle al respecto. Sra. Presidente, además solicito que la misma sea enviada al Sindicato Único de Policías del Uruguay, y al Sindicato local. Saluda

atentamente, Edil Heber Freitas Turnes.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** primero, Presidenta, de compartir la situación que obviamente hoy hay una realidad diferente porque hoy la propia empresa de transporte no están dejando viajar parados, pero uno tiene que pensar para adelante. Pero quería aprovechar, a ver si en esa carta se pudiera agregar, la gratitud digamos del pasaje la tienen justamente los Ministerios del Interior; sin embargo, en el Ministerio de Defensa los soldados no tienen gratis el pasaje, ni siquiera están en esa condición, están más abajo; y lo planteo ahora porque fue algo que surgió en estos días para atrás del por qué la Policía podía viajar, y por ejemplo el por qué sabemos que muchos riverenses se trasladan a Durazno, y solamente a efectos de enviar al Ministerio de Defensa la posibilidad de contar con la misma realidad que tienen los agentes del Ministerio del Interior. Está mediando el tema pero creo que no costaría nada porque obviamente eso es una resolución nacional, pero fue en estos días, y yo en realidad me quedé asombrado de que el Ministerio de Defensa no...y en realidad son muchos riverenses los que van.- **Sr. Edil José María Antuña:** si bien estoy de acuerdo con lo que plantea el Edil Gabriel Morales, yo solamente lo único que pedí es que se diera lectura, por lo tanto no puede pasar a consideración este asunto, y aparte el Edil Heber Freitas no se encuentra en Sala, por lo tanto, tendría que tener la autorización de él. Me parece muy correcto el planteo que hace el compañero Gabriel Morales, y como Coordinador lo vamos a apoyar, pero tendría que hacer una nueva nota para la próxima y adjuntar. Me parece que no correspondería en este asunto.- **Sra. Edil Tania Vargas:**

Amparada al Art. 39 solicito que se lea el informe de la comisión de Nomenclatura.- **Sra. Presidente**: está a consideración, quienes estén por la Afirmativa, **unanidad 26 votos afirmativos.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA – ASUNTO N°02) Pro Secretaria**: Inf. N°05/2020 - VISTO: Ficha 62/20 Solicitud de la Edil Elizabeth Rodríguez para que se incluya en el nomenclátor del Barrio La Racca el nombre de la extinta Maestra Mirta Gollardía. RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña: Mirta Gollardía, *nace el 30/06/1927 en la ciudad de Rivera, + fallece 10/01/2003, en Rivera. Maestra y filántropa. Síntesis Biográfica: Mirta Gollardía fue maestra de profesión y se desempeñó como docente y directora en diferentes escuelas rurales de varias localidades del Depto. Conformo grupos de cooperación y desarrollo en esas localidades. Logrando llevar las instituciones a esos lugares para realizar inscripciones tardías y documentación de alumnos y de la población de la zona que carecía de los mismos. En el año 1967 pasa a ejercer el magisterio en la Escuela N°1 José Gervasio Artigas y posteriormente en la Escuela N°8 República Argentina. Su vocación de servicio y activista social la llevó a ser fundadora de la banda y de grupos de danzas tradicionales. Además como activa propulsora de la creación del primer Jardín de Infantes del Departamento, N°108. Dadas sus condiciones, capacidad de trabajo y servicio al prójimo la llevaron a formar parte de la Comisión Filantrópica “Santa Fe” participando activamente en la creación del Hogar de Ancianos de Rivera, junto a María Esther Pombo. En 1976 se inaugura el Hogar

donde ejerce el cargo de secretaria de la Comisión, siendo el Pte. el Dr. Altivo Esteves. En el año 1981, fue electa presidente de la Comisión Filantrópica “Santa Fe”, cargo que ocupó hasta 1995. En su gestión se completaron varias ampliaciones en este centro. Luego de su jubilación siguió ejerciendo la docencia como profesora de clases particulares y apoyo. La actividad filantrópica no claudicó siendo el Hogar de Ancianos de Rivera su segunda casa. Allí promovió innumerables actividades con vecinos de índole cultural y social siendo este centro de referencia para el barrio y la zona. Teniendo que abandonar la función por problemas de salud en 1995. Sin lugar a dudas fue una gran motivadora del grupo de colaboradores que logró conformar; encausadora de las potencialidades de la gente como ella misma se definía. A fines del año 2001 para mejor tratamiento de salud, se muda a Montevideo junto a sus hijos. Falleciendo el 10 de enero de 2003 a los 75 años de edad. Se adjunta prolífica biografía y mapa de la ubicación de la calle. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Tania Vargas, Manuel Vellozo, Zaida Castro, Neuber Acosta, Mauricio Lemos, Mario Escalada y Ángela Queijo. ATENTO A ELLO, la Comisión de Nomenclatura aconseja: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el Art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515 y a la Ordenanza vigente, a los efectos de oír la opinión de la Sra. Intendente Departamental en tal sentido para denominar una calle del Barrio La Racca con el nombre de maestra Mirta Gollardía. Calle ésta que nace de Norte a Sur en calle Dr. Ambrosio Velazco, corre de forma paralela a Boulevard Manuel Oribe con

una longitud aproximada de 300 metros transcurriendo frente al Hogar de Ancianos de Rivera. Firman Edil Tania Vargas (Pte.), Edil Supl. Mario Escalada (Srio. Ad. hoc.)- **Sra. Presidente**: pasamos a votar, **unanidad 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) Pro Secretaria**: Inf. N°06/2020 - VISTO: Visto la falta de placas indentificadorias en las calles que se han nombrado en los últimos años por este Legislativo. Y dado el legítimo reclamo reiterado de vecinos por la correcta identificación de sus domicilios y las dificultades que esto último conlleva. CONSIDERANDO: I) Que es de interés de la Comisión conocer de primera mano el cronograma de tareas y plazos para la concreción de la correcta identificación de calles, caminos y espacios públicos del Departamento, con la colocación de las tan necesarias chapas con los nombres correspondientes pintados. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Tania Vargas, Manuel Vellozo, Zaida Castro, Neuber Acosta, Mauricio Lemos, Mario Escalada y Ángela Queijo. ATENTO A ELLO, la Comisión de Nomenclatura aconseja: Cursar invitación a la IDR para que autorice al Director General de Tránsito y Transportes, y a su Director de Señalización para que concurren a una reunión con la Comisión asesora de Nomenclatura de esta Junta Departamental. Con fecha a coordinar. Firman Edil Tania Vargas (Pte.), Edil Supl. Mario Escalada (Srio. Ad. hoc.)- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: este tema está más o menos como el tema que yo planteé en la MHP, debe hacer más o menos treinta veces que la comisión reclama por lo mismo y no hay eco; yo creo que tendría que ser un poco más sensible, no

con los Ediles sino con la gente que está reclamando que pongan las placas identificatorias en sus calles el Director de Tránsito; sé que es una persona que trabaja mucho, que se preocupa mucho, pero lamentablemente este es un gran deber que tiene con la sociedad riverense.- **Sra. Presidente:** pasamos a votar, **unanidad 27 votos afirmativos.- ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) IDR** – Expediente N.º 170.758 - fecha de entrada 8/06/2020, ficha 129/20, COOPERATIVAS COVINAURI-PVS Y OTRAS, solicitan aprobación de fraccionamiento, e inicio del Programa de Actuación Integrada (PAI) del Padrón N.º 25.504.- R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **2º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES** – Oficio N.º70/20, fecha de entrada 08/06/20, ficha 131/20, remite nota manifestando su más enérgico repudio y rechazo a las lamentables expresiones vertidas en el programa radial emitido en la emisora “Del Sol” de la ciudad de Montevideo, denominado “La Mesa de los Galanes”.-R/A conocimiento del Cuerpo.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** yo voy a proponer, Sra. Presidente, que se mande una nota de agradecimiento a la solidaridad que tuvo el CNE para y con todos los riverenses.- **Sra. Presidente:** quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 27 votos.- Sr. Edil Sergio Bertiz:** en el mismo orden que el compañero Taroco que solicita que se envíe una nota de agradecimiento al CNE, también una misma nota con el mismo tenor de agradecimiento a la Junta Deptal. de Artigas y a la Junta Deptal. De Paysandú, que hicieron sesiones extraordinarias referente al tema.- **Sra. Presidente:** no estábamos en conocimiento porque es Asunto Entrado de

Última Hora, pero como ya usted lo pidió, entonces les vamos a contestar con el mismo tenor.- **3°) CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA** – Nota N.º 1019, fecha de entrada 09/06/20, ficha 132/20, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por Sra. Representante Gabriela Barreiro, referente a que en mayo se cumplido 50 años de FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **4°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, Oficio N.º 094/2020, ficha 046/20, acusa recibo a Oficio N.º 144/2020, referente a solicitud de información solicitada por la Asesora de Tránsito y Transporte, sobre normativa especial para la circulación de taxis inclusivos.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- **5°) IDR** – Oficio N.º 517/20, fecha de entrada 11/06/20, ficha 001/20, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-3299, Caratulado “Municipio de Tranqueras” informa relación de entregas de viandas a personas sin recursos económicos.-R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- **6°) IDR** – Oficio N.º 510/20, fecha de entrada 11/06/20, ficha 134/20, remite adjunto copia de Resolución 1178/2020, referente a condiciones de funcionamiento para locales comerciales y similares con acceso y/o contacto directo con el público.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **7°) IDR** – Oficio N.º 506/20, fecha de entrada 11/06/20, ficha 371/20, acusa recibo a vuestro oficio 1036/19 del 21/11/2019, referente al Sr. Director General de Tránsito y Transportes, para participar de una reunión sobre la aplicación del “Libre Asiento”.--R/Pase a la Comisión de

Tránsito y Transportes.- 8º) **IDR** – Expediente Electrónico, fecha de entrada 12/06/20, ficha 135/20, ATIAC (Acceso a Tecnología de la Información), Mem. 33/2019, Borrador acuerdo implementación notificaciones, necesidades urgentes.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 9º) **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, fecha de entrada 16/06/2020, ficha 016/20, invita a la Sra. Presidente y convocan a los Sres. Ediles Tania Vargas o Marco A. da Rosa o Luciano Machado y José Luis Pereira, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal, que se realizará en el Departamento de Cerro Largo, los días 27 y 28 de junio, en las instalaciones de la Junta Departamental.-R/A consideración del Cuerpo.- **Sra. Presidente:** está a consideración, quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 26 votos**. Siendo la hora 19.23 y no habiendo más temas a tratar se levanta la Sesión.-

L.M.A.

Ing. Agr. Abilio Briz Lucas

Secretario General

Edil Elizabeth Rodríguez

Presidente